



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00147 DE 19
(AGO. 11 1954)

por el cual se aclara un decreto de este Despacho.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Aclárase el artículo único del Decreto No. 00135 expedido por este Despacho el veintio-cho de julio del año en curso, en el sentido de establecer que Pablo - Emilio Quiroga tendrá derecho, a partir de la fecha de aquel Decreto, a la mitad de su sueldo como Sargento Primero de la Policía Municipal de Circulación y Tránsito, de conformidad con el artículo 240 del Código Penal Militar.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

AGO. 11 1954

El Alcalde,



El Secretario,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-